

# DIRECCION PROVINCIAL DE GESTION Y DESARROLLO DEL FACTOR HUMANO

EXPTE. Nº 780-138/2016 0 2 6 2 RESOLUCION Nº -DPGyDFH/16

SAN SALVADOR DE JUJUY, 2 1 SET. 2016

### VISTOY CONSIDERANDO:

Que, la Resolución Nº 256-DPGyDFH/16 emitida por la Dirección Provincial de Gestión y Desarrollo del Factor Humano dispone la Convocatoria a Concurso de Antecedentes y Oposición para cubrir un cargo de Lic. en Educación para la Salud en el Hospital "Gral. Manuel Belgrano".

Que la misma dispone en el art. 12 de la referida Resolución la integración del Tribunal en representación del Hospital Belgrano, como suplente a la Sra. Ana Garriga.

Que, el hospital Belgrano presenta nota de fecha 21 de septiembre de 2016, comunicando que la Lic. Ana Garriga se encuentra con licencia sin goce de haberes y, en su lugar designa a la Lic. Cristina Rodriguez.

# Por ello:

LA DIRECTORA PROVINCIAL DE GESTION Y DESARROLLO DEL

#### **FACTOR HUMANO**

## RESUELVE

ARTICULO 1º.- Sustituir a la Lic. ANA GARRIGA por la Lic. CRISTINA RODRIGUEZ como miembro del Tribunal en carácter de suplente en representación del Hospital "Gral. Manuel Belgrano" designada en el punto 2.- del art. 12º de la Resolución Nº 256-DPGyDFH/16

ARTICULO 2º.- Comuníquese, registrese en el Libro de Resoluciones, remítase copia para su publicación integral en el BOLETIN OFICIAL y copia de la Resolución a la Secretaría de Coordinación de Atención de la Salud, Secretaria de Soporte del Sistema de Salud, Dirección Provincial de Hospitales, al Hospital "Gdor, Manuel Belgrano", al Departamento de Educación para la Salud y APUAP. Cumplido, archívese.